



**LICITACIÓN. No. LO-828032987-E10-2017**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO DE 2 BOMBAS, UNA PARA SECTOR PONIENTE Y OTRA PARA SECTOR PEMEX, PROYECTO: ESTACIÓN DE BOMBEO #2. UNA BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL CARCASA BIPARTIDA PARA 210 LPS, 49 MCA MARCA AMERICAN MARCH. MOD. 8 X 10-15 HD O SIMILAR EN CALIDAD FABRICADA EN FIERRO FUNDIUDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE 316SS CON SUCCIÓN DE 10" Y DESCARGA DE 8", CON SELLADO POR EMPAQUETADURA, ACOPLADA MEDIANTE COPLE FLEXIBLE A MOTOR ELECTRICO HORIZONTAL DE 200 HP @1800 RPM, TEFC, EFICIENCIA PREMIUM, 3 FASES 60 HZ, 460 VOLTS. MONTADA EN BASE DE ACERO ESTRUCTURAL CON GUARDACOPLE. UNA BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL MONTAJE UNIVERSAL 100 LPS, 30 MCA/ MARCA AMERICAN MARSH MODELO 6X8-10 Ó SIMILAR EN CALIDAD, REF. FAB. EN FIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN AC. INOX 304SS CON SUCCION DE 8" Y DESCARGA DE 6" ACOPLADA MEDIANTE COPLE FLEXIBLE A MOTOR ELECTRICO HORIZONTAL DE 60 HP @ 1800 RPM, TEFC, EFICIENCIA PREMIUM, 3 FASES, 60 HZ, 460 VOLTS. MONTADA EN BASE DE ACERO ESTRUCTURAL CON GUARDACOPLE. EN AMBOS EQUIPOS DE BOMBEO SE INCLUYE TREN DE SUCCION Y DESCARGA (CON CARRETES EXTREMIDADES VALVULAS JUNTAS DRESSER). INCLUYE ADEMAS SISTEMA DE ACOPLAMIENTO DE FUERZA PARA EQUIPO DE BOMBEO HACIA COLONIA JUAREZ, EQUIPO ELECTRICO, GRUA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA ESTACIÓN DE BOMBEO EN LA EBAP # 2 (SECTOR PONIENTE)**

**FALLO**

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las **11:00 horas del 06 de diciembre del 2017**, se reunieron en las Oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día **02 de Noviembre 2017**.

El acto fue presidido por el Arq Jorge Rafael Herrera Bustamante con el cargo de Gerente Técnico y Operativo; asignado a presidir dicha licitación de la Coordinación de Obras y Licitaciones, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Fallo de la Licitación con fundamento en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

*J.R.H.*  
*DNS*

*mjm*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo.

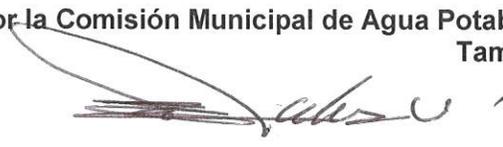
Se procede a declarar desierta la presente licitación basado en el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ya que ninguna propuesta cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y las bases de la licitación.

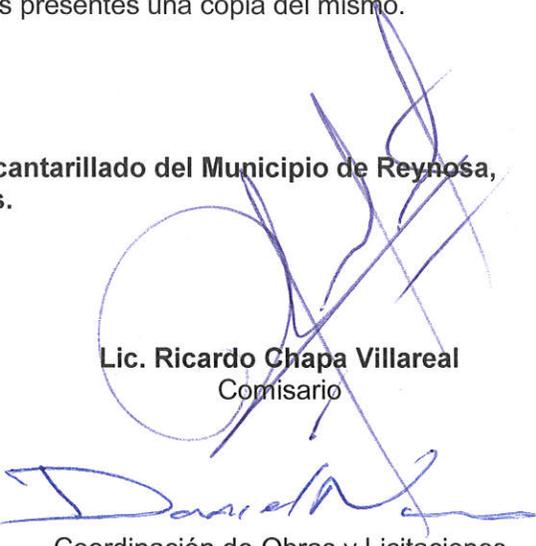
Para los casos en que las propuestas fueran desechadas o no resultaron ganadoras, al finalizar el acto, se hace entrega de los oficios donde se les comunica a cada uno de los licitantes, las razones y fundamentos para ello.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **11:15 horas del día 06 de diciembre del 2017**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo.

**FIRMAS:**

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

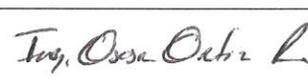
  
Ing. Néstor Domingo González Meza  
Gerente General

  
Lic. Ricardo Chapa Villareal  
Comisario

  
Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante  
Gerente Técnico y Operativo

  
Coordinación de Obras y Licitaciones

**Por los Contratistas**

No.	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
1	José Arturo Garza Salinas		
2	Ingeniería Mecánica y Civil de Altamira, S.A. de C.V.		
3	Comercializadora de Equipos y Válvulas Industriales del Bravo S. de R.L. M.I.		

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".